



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 14 de diciembre de 2021.-

DECRETO N° 1751.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

HECTOR LUNA SAEZ

funcionarios Municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo

DE FECHA 14.12.2021

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
HECTOR LUNA SAEZ	13° EMR	AUXILIAR		17	25

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los funcionarios mencionado en el punto 1.

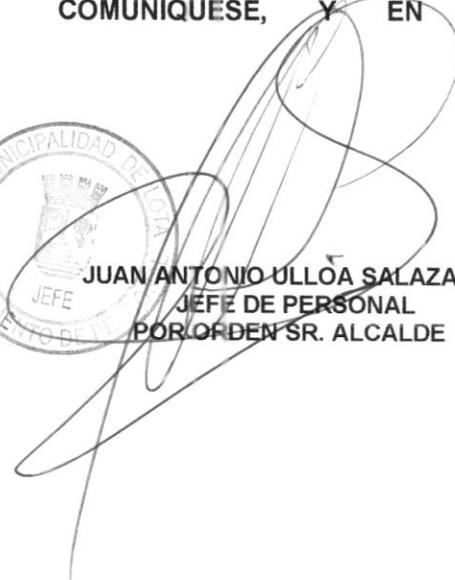
3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
 JEFE DE PERSONAL
 POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/amp.-
Distribución:
 - Funcionario.
 - Archivo
 Pág. Web.-